

# PRES

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 376 -2016-PR-GR PUNO

Puno, 12 DIC 2016

#### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el O¹icio Nº 385-2016-GR PUNO/GRRNGMA-SGDNC, sobre aprobación del Plan de Contingencia por Ll Jvias 2016 - 2017; y

### CONSIDERANDO:

Que, la Subgerencia de Defensa Nacional y Civil de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, ha presentado el Plan de Contingencia por Lluvias 2016 - 2017, para efectos de su aprobación mediante acto resolutivo;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley  $N^{\circ}$  27783, Ley  $N^{\circ}$  27807 y su modificatoria Ley  $N^{\circ}$  27902;

## SE RES JELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el documento de trabajo denominado FLAN DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS 2016 - 2017; que consta de un (I)1) ejemplar de cincuenta y nueve (59) folios, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El documento aprobado deberá ser difundido y publicado en la página web del Gobierno Regional Puno, bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Defensa Nacional y Civil de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Puno.



